

D. J. C. / al. B.

SECCION OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL  
 DE LA  
 Asociación general de labradores, y del depósito de máquinas para la agricultura  
 y la industria rural

DIRIGIDO POR D. JOSÉ DE HIDALGO TABLADA,

INVENTOR DE ALGUNAS MÁQUINAS AGRÍCOLAS PREMIADAS POR S. M. EN ENSAYO PÚBLICO EN 1848,  
 CON MEDALLAS DE PLATA EN LAS ESPOSICIONES DE SEVILLA Y JERÉZ EN 1858, Y CON MEDALLA  
 DE ORO EN CONCURSO PÚBLICO, POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS DE MADRID, EN 1862;  
 CATEDRÁTICO DE AGRICULTURA, Y OFICIAL CESANTE DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA, SOCIO  
 DE MÉRITO DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE BAEZA, DE NÚMERO DE LA MATRITENSE, JERÉZ DE  
 LA FRONTERA Y TUDELA, CORRESPONSAL DE LA DE VALENCIA Y PROPIETARIO CULTIVADOR, ETC.

MADRID: IMPRENTA DE LA SRA. VIUDA É HIJOS DE D. J. CUESTA, CALLE DEL FACTOR, NÚM. 14.

1864.



**SECCION OFICIAL.**

**ASOCIACION GENERAL DE LABRADORES.**

Sesion de 31 de Diciembre de 1863.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Se dá lectura de un oficio de la Junta de Agricultura de la provincia de Toledo, con el que remite copia del acta de la adjudicacion de premios y resultados obtenidos en el concurso de arados, celebrado en la villa de Orgaz el 14 de Noviembre próximo pasado.

De otro de la comision delegada por la sociedad para asistir á dicho concurso y adjudicar los tres premios ofrecidos por ella.

El consejo acordó, 1.º: que se den las gracias á la espresada Junta y comision, manifestándoles al mismo tiempo lo grato que es ver el interés que se toman los labradores de la provincia en la mejora de las máquinas aratorias, y su introduccion; siéndole sensible no se haya podido adjudicar el tercer premio que la sociedad se reserva para otra ocasion. 2.º: que se espida el título de socio honorario al Sr. D. Manuel de Ojeda, Gefe de fomento de dicha provincia, segun lo ha propuesto la comision, pues la idea que preside en la institucion de nuestra sociedad, es favorecer y premiar á cuantos contribuyen al desarrollo de la agricultura, en lo cual lleva dadas tantas pruebas el Sr. de Ojeda.

Puesta á discusion la conveniencia de que la sociedad estienda su accion en la mision de su instituto, se acordó en vista del párrafo 3.º y 4.º art. 3.º título 1.º de los estatutos, 1.º: celebrar un concurso entre los labradores que mejor lleven su explotacion en todos sus detalles. 2.º: otro general, en Madrid, de máquinas aratorias y principalmente de arados. Nombrando para que propongan las bases de esos concursos al Excmo. Sr. Marqués de Remisa, D. Juan Caballero y Dusmet y D. José de Hidalgo Tablada.

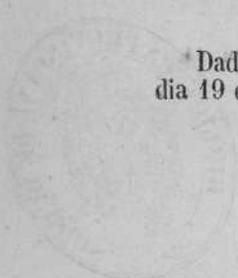
Se acordó el nombramiento de socio honorario en favor del Sr. Director de la Escuela central de Agricultura el Excmo. Sr. D. Agustin Pascual.

Se levantó la sesion.—José de Córdoba.

**JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

*Circular.*

Dada cuenta á la Junta provincial de Agricultura, en sesion que celebró el dia 19 del corriente mes, del acta é informe del concurso de arados verificado



en la villa de Orgaz el 14 del mismo, acordó dar un voto de gracias, tanto á los señores que mas directamente habian iniciado el pensamiento que tan buenos y lisongeros resultados ha de reportar á la agricultura, como tambien á los Delegados por la misma Junta para presenciarse el acto, cuyo pormenor y con el correspondiente permiso del señor Gobernador de la provincia, se insertará en el *Boletín oficial*.—Así consta del acta á que me refiero.—Toledo 28 de Noviembre de 1865.—El Secretario general, JOSÉ B. DE ORTIZ.

## ACTA.

En el día 14 del mes de la fecha, constituidos en la villa de Orgaz, en virtud de convocatoria hecha al efecto en el *Boletín oficial* núm. 178, correspondiente al día 5 de Noviembre, los Sres. D. Manuel de Ojeda y Siles, Gefe de la Seccion de Fomento en la provincia; D. Juan Antonio Gallardo, Vocal de la Junta de Agricultura Industria y Comercio, y D. José Benito de Ortiz, Secretario general, como Delegados de la misma; D. Pedro Perea, Alcalde constitucional de dicha villa de Orgaz, D. Manuel Ceferino Gonzalez, Juez de primera instancia del partido de la misma; D. Eusebio Vega, Alcalde constitucional de Mascaraque; D. Bonifacio Lopez de la Torre, Teniente de Alcalde de Villaminaya; D. Manuel Martin, Juez de paz de Mora y propietario; D. Manuel Adoracion Garcia de Ochoa, Delegado, en union de los Sres. D. Mariano Bernaldez, Don Domingo Rodriguez Garaita y D. Agustin Pinillos, de la Asociacion general de Labradores, segun autorizacion que presentaron de su Director D. José de Hidalgo Tablada. D. Andrés Contreras, D. Ruperto Escudero y D. Eusebio Guerrero, propietarios en calidad de labradores, con objeto de verificar el concurso de arados y adjudicar el premio ofrecido por la Junta de Agricultura de la provincia consistente en la cantidad de 660 rs. que habian de distribuir entre los mayores y gañanes que mas se distinguiesen en el manejo de los espresados instrumentos agrícolas, y los tres premios ofrecidos por la citada Asociacion general de Labradores, consistentes en un título de Socio honorario al labrador que mas se hubiese distinguido en favorecer el uso de máquinas agrícolas adaptables á la provincia y su construccion por artistas de la misma. Otro de 250 rs. al gañan que mas se distinguiese en el manejo de las máquinas y que se haya prestado á su introduccion, y otro de 250 rs. al herrero ó carretero que con mas voluntad é inteligencia se haya prestado para reparar y ejecutar las piezas necesarias en las máquinas nuevamente introducidas. Se dió principio al acto, trasladándose al efecto á un terreno arcilloso-silíceo, sumamente compacto, inmediato á la villa, en direccion al Mediodía, limitrofe al camino de Yébenes, el cual era un rastrojo de cebada del año anterior, con mucha piedra suelta en la parte baja é infestado todo de raices de cardos, gramas y gatuñas, donde previamente estaban dispuestos los aperos y demás instrumentos agrícolas y las yuntas necesarias, procediéndose al ensayo de cada uno de ellos por su orden debido, dando el resultado que se espresa á continuacion:

- 1.º Arado comunmente usado en el país, con cama y esteva ó manquera de hierro dulce, dental de hierro fundido y reja de hierro dulce de punta de clavo. Puesto en marcha tirado por dos mulas de primera, y habiéndosele aplicado el dinamómetro, dió por resultado: profundidad del surco 0.<sup>m</sup> 18. Anchura, 0.<sup>m</sup> 11. Fuerza máxima de traccion, 400 kil. Id. de presion en todo el trayecto, 157 kilogramos.
- 2.º Arado Jaen núm. 0, sin reformar, presentado por el Sr. Ochoa. Profundidad, 0.<sup>m</sup> 15: anchura, 0.<sup>m</sup> 16: traccion máxima, 250 kil.: presion, 100 kil.
- 3.º Id. id. núm. 0, reformado por el Sr. Hidalgo Tablada, presentado por

D. Eusebio Guerrero, de Orgaz, tirado por bueyes, dió el siguiente resultado: profundidad del surco, 0.<sup>m</sup> 17: anchura, 0.<sup>m</sup> 16: fuerza máxima de tracción, 300 kil.: id. de presión, 125 kil.

4.º Id. Jaen núm. 1, timonero, presentado por D. Agustín Pinillos, de Orgaz: profundidad, 0.<sup>m</sup> 25: anchura, 0.<sup>m</sup> 18: tracción máxima, 350 kil.: presión, 140 kil.

5.º Id. Jaen número 2, presentado por D. Andrés Contreras, de Mora: profundidad, 0.<sup>m</sup> 21: anchura, 0.<sup>m</sup> 16: tracción máxima, 300 kil.: presión, 114 kilogramos.

6.º Id. Reinoso, presentado por D. Manuel Adoración García de Ochoa, de Toledo: profundidad, 0.<sup>m</sup> 17: anchura, 0.<sup>m</sup> 17: tracción máxima, 200 kilogramos: presión, 92 kil.

7.º Id. Jaen núm. 1, tirado á la americana, sin ruedas, presentado por D. Ruperto Escudero, de Mora: profundidad, 9.<sup>m</sup> 21: anchura, 0.<sup>m</sup> 19: tracción máxima, 350 kil.: presión, 140 kil.

8.º Id. Delard-Ochoa, presentado por los mismos, de hierro dulce: profundidad, 0.<sup>m</sup> 18: anchura, 0.<sup>m</sup> 20: tracción máxima, 250 kil.: presión, 95 kil.

9.º Id. Albornoz, núm. 1, presentado por la Junta provincial de Agricultura: profundidad, 0.<sup>m</sup> 15: anchura, 0.<sup>m</sup> 12: tracción máxima, 200 kil.: presión, 78 kil.

10.º Id. enano de Howard, marca D, presentado por la misma: profundidad, 0.<sup>m</sup> 12: anchura, 0.<sup>m</sup> 18: tracción, 200 kil.: presión, 70 kil.

11.º Id. de Hornsby, presentado por D. Eusebio Guerrero, de Orgaz, tirado por dos yuntas de bueyes: profundidad, 0.<sup>m</sup> 21: anchura, 0.<sup>m</sup> 20: tracción máxima, 550 kil.: presión, 200 kil.

12.º Subsuelo de Howard, marca D. D., presentado por la Junta de Agricultura: profundidad, 0.<sup>m</sup> 14: anchura, 0.<sup>m</sup> 5: tracción, 350 kil.: presión, 100 kil.

13.º Id. de Sarvy, tirado á la americana y presentado por D. Ruperto Escudero, de Mora: profundidad, 0.<sup>m</sup> 21: tracción, 400 kil.: presión 165 kil.

14.º Subsuelo timonero, del mismo autor, presentado por el Sr. Ochoa, de Toledo: profundidad, 0.<sup>m</sup> 55: tracción máxima, 450 kil.: presión, 180 kil.

15.º Aporeador, Albornoz, presentado por la Junta: profundidad, 0.<sup>m</sup> 16: anchura, 0.<sup>m</sup> 22: tracción máxima, 200 kil.: presión, 78 kil.

16.º Id. de Sarvy, aplicado al arado Jaen núm. 2, presentado por el señor Ochoa: profundidad, 0.<sup>m</sup> 15: anchura, 0.<sup>m</sup> 52: tracción máxima, 250 kilogramos: presión, 85 kil.

Terminada la operación y después de conferenciar detenidamente todos los señores ya citados, tanto acerca de las labores ejecutadas por cada uno de los arados de que se ha hecho mérito, como de las personas que más han contribuido á su introducción y propagación en el país, y de los gañanes que con mejor voluntad y celo se han prestado á su manejo; el Jurado acordó por unanimidad proceder á acto continuo y sobre el terreno, á la distribución de los premios, lo que tuvo lugar en la forma siguiente:

Primer premio, consistente en el título de Socio honorario de la Asociación general de Labradores. El Sr. Ochoa, uno de los delegados de la misma, propuso que se adjudicase al Sr. D. Manuel de Ojeda, Gefe de Fomento, por el celo y constante interés que demuestra en todo lo relativo á la prosperidad y desarrollo de la agricultura en esta provincia, á cuya propuesta se asociaron todos los demás señores. El Gefe de Fomento manifestó que agradecía en extremo esta honrosa deferencia, pero que no podía aceptar dicho premio en razón á que no era labrador y se hallaban además presentes otras personas mucho más acreedoras que él á tal distinción; pero habiendo insistido los señores Delegados de la Aso-

ciacion, quedó terminado este incidente y adjudicado el premio en la forma propuesta.

Segundo premio, 250 rs. de la Asociacion general de Labradores. Fué adjudicado á Manuel Recas, por ser el primero que en el país habia trabajado con el arado Reinoso, con los Jaen núms. 0 y 1, armando y desarmando á primera vista toda clase de arados, haber efectuado en el año actual y el anterior la siega de las mieses del Sr. Ochoa, en Mascaraque, con la máquina segadora de Burges y Key, habiendo además sembrado los únicos prados artificiales que existen en la comarca.

Otro de 250 rs. de la misma Asociacion. Este premio no pudo adjudicarse en razon á que en el país no se conoce á ningun herrero ni carretero que se haya prestado ni intervenido en reparar y ejecutar las piezas necesarias en las máquinas nuevamente introducidas, quedando por consiguiente aplazado para cuando aquello tenga lugar.

El premio de la Junta de Agricultura consistente en 660 rs., el Jurado acordó distribuirle en seis lotes: los cinco primeros de 120 rs. cada uno y de 60 el último, para los gañanes que mejor manejasen los instrumentos agrícolas, cuyos premios fueron adjudicados en la forma siguiente:

Primero, de 120 rs. á Patricio Díaz Delgado, mayoral de la labranza de don Agustín Pinillos, vecino de Orgaz, que labra actualmente con el arado Jaen número 1, manejándole con habilidad y soltura; tiene mucha aficion á los inventos útiles y los propaga entre sus compañeros.

Segundo, de 120 rs. á Angel Martín Delgado, mayoral de la labranza de don Eusebio Guerrero, que usa habitualmente como el anterior, y segun la cualidad de las tierras y estaciones los arados Hornsby y Jaen núm. 0, reformado por el Sr. Tablada.

Tercero, de 120 rs. á Ignacio García, mayoral de la labranza de D. Ruperto Escudero, de Mora, que usa el arado Jaen núm. 1, tirado á la americana.

Cuarto, de 120 rs. á Ecequiel de la Rosa, mayoral de la labranza de D. Antonio Contreras, de Mora, que mirando por los intereses de este, adoptó para labrar con un par de mulas el arado Jaen núm. 2, que maneja perfectamente hace dos años, haciendo unos barbechos inmejorables.

Quinto, de 120 rs. á Manuel Calvo, mayoral de la labranza de D. Manuel Adoracion García de Ochoa, de Mascaraque, que maneja los arados Jaen, Reinoso, Delard-Ochoa y Subsuelo de Sarvy, de dos maneras, con mucha soltura y con los cuales viene trabajando hace seis años. Conoce tambien el manejo de los arados ingleses.

Sesto, de 60 rs. á Valentin García Calvo, zagal de la misma labranza que trabaja con algunos de los anteriores y demuestra mucha aficion hácia los instrumentos perfeccionados.

Concluida la distribucion de los premios y acordado por los concurrentes un voto de gracias á la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, que por cuantos medios están á su alcance adquiere y propaga los nuevos inventos agrícolas, y despues de dárlos tambien muy espresivas á los señores Delegados de la misma y á los de la Asociacion general de Labradores, por su eficaz cooperacion en el concurso, se dió por terminado el acto de que vo el Secretario general certifico.—**JOSÉ B. DE ORTIZ.**

# LOS IMPUESTOS.

CONTRIBUCION TERRITORIAL. DERECHO DE HIPOTECAS. ARRENDAMIENTOS.

CONSUMOS.

Mas de una vez hemos dicho que el interés nacional exige que todos trabajemos con el fin de aumentar la riqueza pública, pudiendo de este modo prestar con largueza nuestra cooperacion colectiva, para que teniendo medios el Gobierno pueda emprender con paso firme infinitas mejoras que necesita nuestra patria, con el fin de ponerse á la altura que los adelantos del siglo reclama. No una sola vez hemos tratado de probar, que la honra de la nacion exige que todos sus hijos vean y comprendan que no es posible pagar á la antigua y vivir á la moderna, como dijo el Sr. de Bravo Murillo. Pero si esas son nuestras convicciones, si nuestro deseo del bien de nuestra patria se inclina á creer que todos estamos en el deber de no escatimar al Gobierno los medios que necesita con el fin de engrandecerla; no podemos menos de hacerle observar, que si á la vez que aumenta los tributos, no dirige su accion á que estos se repartan con exacta igualdad, y que por su indole tengan en lo posible la forma mas adecuada á nuestras costumbres, sin olvidar que importa mucho evitar cuanto propenda á poner trabas; el resultado será perjudicial en alto grado.

No somos de los que nos asustan los aumentos de la contribucion territorial; conocemos que España eminentemente agricultora, siendo esta la riqueza fundamental del país, necesariamente se ha de tener presente en todas ocasiones, para que contribuya en esa forma. Lo que nos duele es ver, que siendo la clase labradora la que mas contribuye en sangre y dinero, no sea la que, se le proporcionen los medios positivos y de aplicacion inmediata para que aprenda la manera que ha de poner en práctica, para pagar á la moderna, pues seguro es que vive á la antigua, sin que se intente sacarla de ese error tan perjudicial á la nacion en masa. Por todas partes se oye el clamoreo de que la riqueza territorial á subido de una manera que se encuentra en actitud de soportar aumentos de contribucion relacionados con su prosperidad presente. Que el 14 por 100 de las utilidades líquidas que paga, es insignificante, y que sin embargo que aparece con esa cuota, es efectivo que no llega en realidad al 10 por 100. En nuestro juicio los que esto afirman no han examinado la cuestion con el detenimiento que merece. Nosotros trataremos de hacerlo aunque ligeramente, pues la indole de nuestro periódico no permite estensos artículos.

## II.

### Contribucion territorial.

Aunque conocemos la necesidad con que el Gobierno pide en los presupuestos presentados á las Cortes en 5 de Enero corriente (*Gaceta* del 8): aunque conociendo esa necesidad seamos los primeros en creer que debe otorgarse lo que pide, no podemos menos de decir que el aumento de 50.000.000 de rs. que se solicita, lleva á la propiedad una exaccion que se eleva á 450.000.000 de cupo para el Tesoro á los que unidos los gastos provinciales, municipales, fondo supletorio y premio de cobranza, no bajará el gravámen de 600.000.000 de rs. En 1845 cuando se planteó el sistema tributario, la suma total en dicho concepto

era 564.000.000 (1): entonces los gastos provinciales ascendían a 15.000.000 de reales y los municipales á 20: en 1861 fueron los primeros 24.000.000, y los segundos 64. Si la riqueza territorial urbana y pectaria á aumentado sus rendimientos, nada lo puede demostrar mejor que los datos que nos suministran los documentos oficiales. La memoria publicada en 1855 por el activo e inteligente entonces Director de contribuciones, Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Trúpita, nos dice en la página 13, que el total líquido imponible era 2.761.391.325 rs. distribuidos en 1.849.426.615 rs. por rústico; 658.506.622 rs. por urbano; y 253.658.088 reales por ganadería. En 1859 (2) único dato que conocemos, la riqueza imponible era 2.750.956.093 rs. en la forma siguiente: 1.934.263.018 reales por rústico; 589.973.655 rs. por urbano, y 226.719.386 por ganadería.

Comparando la total riqueza evaluada en 1855 con la que resulta en 1859, aparece una disminución de 10.455.232 rs.; en la rústica un aumento de 84.856.403 rs.; en la urbana una baja de 68.512.987 rs., y en la ganadería 6.958.693 rs.; y diremos si en 1855 se pagaban 300.000.000 de reales de contribucion con menos riqueza imponible que en 1859, que se habia elevado á 400.000.000, ¿cómo se justifica que la propiedad produce mas y que ha tomado un desarrollo fabuloso? Lo que prueba que eso es una ilusion independiente de lo que llevamos espuesto, es que en 1857 habia en España 632.070 colonos (3), y ese número viene bajando sin interrupcion, hasta que en 1861 existian 542.782; es decir, que en cuatro años la industria colónica se ha disminuido en 89.288 individuos, que regularmente la habrán abandonado por no poder soportar las continuas subidas de la renta, que el aumento progresivo de los impuestos les exigia. En 1855, según el Sr. de Trúpita, la riqueza salia gravada con 10 rs. 53 cénts. por 100 de cupo para el tesoro, y 14 rs. 53 cénts. con los demás recargos. En 1860 aparece con 13 rs. 86 cénts. en el primer concepto, y con 17 rs. 53 cénts. en el segundo, habiendo provincias que salen al 20 y 19. Así, y no de otra manera, se puede seguir aumentando la contribucion territorial, acreciendo la cuota sobre la masa imponible, no porque esta justifique que su aumento por mejora de la produccion permite que se contribuya con 450.000.000 de reales ahora, en lugar de hacerlo de 250 que se pagaban antes.

Demostrado con datos oficiales que la administracion no tiene sobre que fundar que el acrecimiento de la produccion, que la mayor ventaja obtenida en la riqueza producida permita que pague hoy mas que ayer, sin estendernos á todo lo que pudiéramos decir, pasemos á demostrar con los mismos datos oficiales la desigualdad que existe entre lo que pagan las provincias entre si, desigualdad injusta y que debe hacerse porque desaparezca. No indicaremos las diferencias que se notan entre el tanto por ciento á que sale gravada la riqueza con todos los recargos, pues comprendemos que los presupuestos municipales pueden influir en ello; nos concretaremos al cupo del tesoro, en cuya distribucion debe haber la mas estrecha igualdad entre todos los españoles. El término medio general á que sale gravada la riqueza es 13 rs. 86 cénts. por 100, pues provincias hay, y no una sola, que pagan el 12,73, cuando otras lo verifican del 14 y del 14,40, como sucede á Málaga, Murcia, Huelva, etc. ¿Y es esto equidad? No lo creemos, así como nos abstendremos de afirmar que estén beneficiados los que pagan 12 en perjuicio de los que satisfacen 14, pues aunque aritméticamente se comprenda así, como quiera que los datos resultantes de la evaluacion sobre que grava el impuesto pueden ser exactos en un punto y no en otro, esto hace dudar. Sin embargo, la administracion debe ser para todos igual, y hacer

(1) Anuario estadístico de España para 1860 y 1861.

(2) Anuario estadístico de España para 1859 y 60.

(3) Anuario de estadística de 1860 al 1861, pág. 727.

esfuerzos supremos para que desaparezcan las dudas que en algunos casos son motivo para irrogar perjuicios de importancia, y hacen pagar á unos lo que á otros corresponde. Para aplicar hasta el 15 por 100 que fija el proyecto de ley sometido al Congreso, hágase porque todos paguemos por igual, pues esa es la verdadera mision de los centros administrativos.

### III. Hipotecas. Arriendos. Préstamos.

No es solo los 600.000.000 de reales que hemos dicho lo que paga la riqueza territorial y urbana. El derecho de hipotecas, que antes era crecido, ahora se aumenta al 2 rs. 50 cénts. por 100 en las ventas, lo cual se hace subir á la cantidad de 7.700.000 rs., y suponiendo que la antigua cantidad de 2 por 100 y demás que por herencias, donaciones, etc., se recauda, ascienda á 36.063.633 reales, igual al producto de 1861, serán 43.763.633 rs. mas. Si añadimos lo que le corresponde por consumos, etc., etc., etc., bien puede afirmarse que la riqueza territorial, urbana y pecuaria paga 800.000.000 de reales. Luego los que dicen que solo está gravada con 14 por 100 no han sido exactos.

En el nuevo proyecto á que nos referimos, se propone que se pague un octavo por ciento sobre la cantidad total que haya de pagarse en los arriendos y subarriendos á plazo fijo, en todo el periodo del contrato, y un cuartillo por ciento de la renta anual, si son en tiempo indeterminado. En esto hay una idea, que en nuestro juicio hará que se venga á parar á lo que fué necesario en 1854, que fué suprimir la imposicion sobre los arriendos: desde 1845 en que se planteó, lo mas á que subió fué á 350.635 rs., llegando en 1853 á reducirse á 53.250 rs. Por esto creemos que esta nueva tentativa de la administracion, dará el mismo resultado que ofreció en los nueve años que ya ha existido el impuesto sobre los arriendos, cuyo producto será insuficiente para cubrir los gastos del personal de investigacion, causando una molestia á los propietarios y colonos sin utilidad de nadie.

Imponer medio por ciento á los préstamos cuando haya obligaciones escriturarias, es aumentar las dificultades, de suyo bien grandes, para los que necesitan dinero con el fin de dedicarse á las mejoras del cultivo de la tierra. Hoy, el que ha de hipotecar una finca para la seguridad de un préstamo, si la cantidad tomada es pequeña, puede estar seguro que la mínima dificultad que le ocurra en la titulacion de la finca, que pocas hay con arreglo á la ley, bastará para hacerle oneroso en demasia el interes á que con esos gastos le saldrá el préstamo; añadir el tanto por ciento que pagará siempre el que recibe, es dificultar un acto, que en nuestro juicio es otra cosa lo que se necesita en el estado actual que se advierte en todas las industrias.

Otro dia nos ocuparemos de la cuestion de consumos: terminamos hoy rogando al Gobierno la imprescindible necesidad que hay de que se pongan en juego los medios que conduzcan á una distribucion igual entre todos los contribuyentes, lo cual no será fácil interin la contribucion se reparta como hoy, haciendo colectivo el impuesto bajo la base del 15 por 100 del producto líquido: creemos mejor que cada individuo fuese responsable con sus productos al pago del 15 por 100 de ellos; es decir, el impuesto directo bajo la base de la riqueza hoy declarada, que de seguro tendria variaciones parcialmente, pero en general se aumentaria y de consiguiente el rendimiento.

HIDALGO TABLADA. (1)

(2) Anuario estadístico de España para 1884 y 85

(3) Anuario de estadística de España de 1880

## PRATICULTURA.

(Continuación) (1).

### *Avena amarillenta.*

Si la *avena descollada* reúne todas las circunstancias que puede exigir el agricultor, no podemos decir otro tanto de la especie del mismo género que va á ser el objeto de nuestra atención por algunos momentos. Mas sin embargo, no por eso deja de tener algunas excelentes cualidades, por las que se hace muy digna de conservarla y aun propagarla en los prados permanentes.

Esta planta, conocida en botánica con el nombre de *avena flavescens*, y en el vecino Imperio con el de *petit fromental*, tiene los caracteres siguientes (2): raíz rastrera, tallo lijeramente cubierto desde la parte inferior hasta la mitad de su altura, de un finísimo vello blanquecino que va desapareciendo en los periodos de floración y fructificación; las hojas poco desarrolladas, blandas y cubiertas de un lijero vello, muy perceptible en el periodo de foliación; la panojá de color amarillento y de unas 5 á 6 pulgadas de longitud por término medio; tiene sus espiguillas aproximadas al eje antes de la floración, sin que se desvien mucho de él durante este periodo ni en el de fructificación, sino que mas bien parecen recojerse en este último. Contienen estas pequeñas espiguillas dos ó tres flores hermafroditas algo mas largas que la gluma, y con la paja esterna dividida en su parte superior, que termina en dos puntitas muy rígidas; la semilla es larguita, pequeña, de un amarillo pálido y estremadamente lijera. La altura de la planta varia segun las localidades donde la hemos observado, desde 50 á 75 centímetros próximamente. Florece desde últimos de Junio hasta fines de Julio, y fructifica desde últimos de este á mediados de Agosto, con arreglo á las mismas circunstancias.

Hemos visto la planta en su estado natural en muchos puntos de Guipúzcoa, y con particularidad en los prados de *Ugástegui* y *Urbia*, y faldas de las célebres peñas de *Urréjola* y *Aloña*.

Tambien en la provincia de Alava la hemos visto en las afueras de Vitoria, é igualmente la hemos observado en las cercanías de Cáceres, y con mas abundancia en el *Puerto de Miravete* y la *Sierra de San Pedro*, en fincas del señor Conde de Adanero. Asimismo la hemos hallado en la provincia de Burgos en el monte llamado de *Besantes*, digno por cierto de ser visitado por los botánicos; siendo de creer que vejele con abundancia en las cercanías de la capital, pues aunque hemos llegado aquí en ocasion que las yerbas de los prados se hallaban agostadas, fuimos comisionados por orden del señor Gobernador civil para hacer el reconocimiento de un estenso prado natural, en el que tuvimos la ocasion de recojer muchos restos de diversas gramíneas, entre las que se veian varias pertenecientes á la *avena amarillenta*.

Los terrenos donde generalmente la hemos visto crecer con mas abundancia y lozania son los de naturaleza arcillosa-caliza y caliza-arcillosa, situados en puntos mas bien altos que bajos. Con menos abundancia y como ahogada por

(1) Véase el tomo 1.º, página 397.

(2) Véase la figura 43, lámina 3.ª del Manual de riegos y prados por D. José de Hidalgo Tablada.

otras gramíneas y leguminosas la hemos hallado en terrenos excesivamente arcillosos, húmedos y bajos.

El terreno donde la hemos cultivado por espacio de diez años es el mismo que digimos para la *avena descollada* y para todas las que hemos de tratar en lo sucesivo, hasta que nuestras observaciones prácticas se refieran á la provincia y localidad donde ahora nos hallamos.

Preparado el terreno con una labor de unos 30 centímetros de profundidad próximamente, y desmenuzado con dos ó tres vueltas de rastra, leniendo un cuidado especial de limpiar esmeradamente las eras de toda clase de malas yerbas y raíces, para que en lo sucesivo no sofoquen á la planta, que de por sí es muy poco robusta en el primer año; la hemos sembrado sola á últimos de Febrero, bajando mucho la mano para evitar que por su poco peso se la lleve el viento y quede de este modo esparcida con desigualdad. Esta precaución es de todo punto indispensable, pues por tranquilo que parezca estar el aire siempre la descompone si no se baja la mano. Inmediatamente la hemos cubierto con unas ligeras pasadas de rastrillo; y hemos esparcido un poco de estiércol común bien recortado, para evitar de este modo la formación de costra en la superficie del terreno predominante en arcilla, y que la germinación se verifique en las mejores condiciones.

Antes de veinte días de ejecutada la siembra ya se empieza á notar la salida de multitud de plantitas finisimas, que adelantan muy poco en su vegetación hasta últimos de Abril y principios de Mayo que se las vé avanzar, aunque lentamente, hasta el de Julio que alcanza todo su desarrollo. El primer año ahija muy poco, y por consiguiente no se la ha segado por no merecer tomarse la pena de este trabajo atendiendo á su mezquino producto. Mas en su lugar se ha hecho comer por un borrego y una cabra, estirpando despues las malas yerbas por medio del almocafre, como ya se habia hecho en Abril y se ha repetido todos los años en la misma época ó en Mayo, sin dejar por eso de limpiarla inmediatamente de segada.

Desde el segundo año en adelante se la ha pasado el rastrillo á últimos de Noviembre ó principios de Diciembre, y se ha esparcido por encima una lijera capa de estiércol común bien recortado.

A pesar de todos estos cuidados, hasta bien entrado el mes de Mayo no hemos visto levantarse la planta, lo cual nos indica que nada tiene de precoz; y aunque ahija mas que en el primer año, está muy lejos de ser notable por esta cualidad. Así es que si unimos estas circunstancias á la de ser sus tallos delgados y no muy largos, tenemos que convenir en que su producto en cantidad es bastante inferior al de nuestras gramíneas forrajeras, y por consiguiente es anti-económico su cultivo tal como le acabamos de describir. Mas no por esto se la ha de despreciar, pues si bien es cierto que bajo el punto de vista que la hemos considerado no lleva las buenas condiciones de forrajera; también lo es que no solo se aprecian estas por la mayor cantidad que puedan dar, sino que al mismo tiempo es de muy grande importancia su buena calidad. Y como bajo este concepto es una de las forrajeras mas finas y suaves, que comen con placer lo mismo los solípedos que los rumiantes, así en el estado verde como despues de convertida en heno, somos de parecer que se procederá con mucho acierto conservándola y aun propagándola en los prados naturales y permanentes, donde su producto es relativamente mayor que cuando su cultivo es aislado. Así nos lo han demostrado los hechos que luego citaremos.

La *avena amarillenta*, tal como hemos espuesto su cultivo y segada en el período de floración á mediados de Julio, ha producido por area 127 kilogramos de forraje, que han tomado perfectamente los animales citados, ya en el estado fresco ya en el de heno.

En 1855 sembramos una era de *avena amarillenta*, y como en todo este año y primavera del siguiente viésemos que apenas se mostraba sobre la superficie del terreno, desconfiamos de esta planta y resembramos sobre ella *avena descollada* y *dactilis conglobado*, que al poco tiempo empujaron perfectamente el terreno, creciendo en competencia y siendo difícil decidir cual de ellas lo hacia con mas vigor; mas al tercer año empezó el *dactilis* á formar céspedes aislados y dejar espacios en los que se vió alguna que otra planta de *avena amarillenta*. Mas esto no duró mucho tiempo, pues dichos espacios fueron ocupados bien pronto por la *avena descollada*, que gradualmente fué apoderándose del terreno y aniquilando al *dactilis*; de modo que al quinto año habia quedado reducido á muy pocos céspedes aislados. Mas el año de 1861, y despues de ocho de sembrada, empezó á mostrarse en algunos puntos la *avena amarillenta*, como queriéndose hacer lugar entre los robustos tallos de la *descollada*, y el año pasado, ó sea á los nueve de sembrada, se mostraba ya con mucha abundancia y mas robusta y elevada que cuando crece sola. De modo que cortados multitud de tallos en el estado de fructificacion para aprovechar sus semillas, y medidos aquellos al mismo tiempo alcanzaron muchos la altura de 1 metro, no bajando ninguno de 80 centímetros. Esta circunstancia tambien la hemos observado en los prados naturales, y particularmente cuando hemos visto la planta asociada con la *mielga* ó el *latyrus latifolium*.

#### *Avena vellosa.*

Esta especie, conocida en botánica con el nombre de *avena pubescens*, y en Francia con el de *arone*, es vivaz como las dos anteriores, y se distingue por los caracteres siguientes. Raiz superficial y rastrera; las hojas de la parte inferior bastante anchas, cortas, blandas y cubiertas de un vello muy manifiesto, aunque blando y suave; cañas medianamente gruesas y poco rígidas, siendo la altura media al terminar su desarrollo de unos 75 á 80 centímetros próximamente; sus espiguillas, mucho mas grandes que las de la especie precedente, son de un color como vinoso en la parte inferior, blanqueándose gradualmente desde esta parte hasta la superior, y conteniendo dos ó tres flores hermafroditas. La hemos visto varias veces en las faldas de los montes de *Araoz* y en lo alto de la Peña de *Aloña* en Guipúzcoa, así como en varios puntos de la llanura de Alava, dándose con tanto vigor en los sitios altos como en los bajos, si bien es verdad que en unos y otros observamos bastante frescor en la tierra.

Nosotros hemos cultivado aislada esta planta por espacio de cinco años preparando la tierra con una labor de unos 30 á 54 centímetros de profundidad, seguida de un solo paso de rastra; se ha sembrado en Octubre, y otras veces en Febrero, haciéndolas á líneas ó surcos paralelos de poca profundidad (como 1  $\frac{1}{2}$  á 2 pulgadas), y á distancia de medio pié unos de otros, empleando próximamente 5 hectógramos de semilla por área (1). Despues la hemos cubierto con el rastrillo sin darla abono ninguno, porque la tierra tenia, á nuestro juicio, la suficiente fertilidad.

A los quince dias de sembrada se hallaba toda la planta nacida, ahijando para el mes de Mayo con mucha mas fuerza la que lo habia sido en Octubre que no la de Febrero, aunque al segundo año lo hacen las dos con bastante vigor, hasta el caso de ser muy comun el número de 40 y mas cañas en cada planta,

(1). La relacion de todas estas cantidades correspondientes al sistema métrico decimal, con nuestros pesos y medidas, se puede ver en el Manual de riegos y prados por el Sr. Hidalgo Tablada, y en la Cartilla de agricultura del Sr. Olivan, sin contar con los numerosos trataditos que andan hoy en manos de los niños de todas las escuelas de primera enseñanza.

dando este lugar á que se cierren perfectamente los entresurcos, presentándose á la vista un prado uniforme y lozano de unos 90 centímetros de elevacion por término medio. Las labores de vejetacion solo han consistido en una lijera escarda dada en el mes de Marzo y otra despues de segada la planta. Esta operacion se ha verificado al principio de la floracion, que suele ocurrir á últimos de Mayo; y en dos años, en los que el mes de Junio ha sido muy lluvioso, ha sufrido un segundo corte á primeros de Julio.

Indudablemente es esta una planta que halaga la vista por su vigorosa vejetacion y hermoso verde oscuro; pero estos caracteres esteriore no están en relacion con sus cualidades nutritivas, puesto que su tejido orgánico es bastante flojo, y se halla cargado de agua de vejetacion, de modo que despues de desecada es mucho lo que disminuye de su peso en comparacion con otras forrajeras.

El producto por área ha sido en el primer corte de 500 á 600 kilogramos, segun los años, echándose de ver el poco peso con relacion al volúmen, así como tambien la calidad del forraje, que peca por basto y flojo, de cuyas circunstancias participa el heno. Sin embargo de esto lo han comido perfectamente varios individuos del ganado vacuno y caballar, unas veces solo y otras mezclado con yerbas finas; aunque es preciso notar, para gobierno de nuestros lectores, que en todo el heno que nosotros hemos elaborado, han sido mezcladas perfectamente las plantas finas con las bastas, y se le ha dado una saladura por cada capa de un pié de grueso, con cuyo método no es extraño que el ganado coma unas y otras con placer.

En conclusion diremos que, segun nuestras observaciones prácticas, la *avena vellosa* se da bien en los prados altos, en los de altura media y en los bajos no muy húmedos; siendo en los primeros mas fina, y en los segundos y terceros mas frondosa, aunque mas basta y floja; que su volúmen no corresponde á su peso, y por consiguiente hay que dar mucha cantidad con relacion al primero, si se quiere que el ganado quede bien alimentado; pero aun esto es necesario hacerlo con la precaucion de que se haya dejado orear de antemano, cuando el tiempo es lluvioso ó la tierra está muy húmeda, para que pierda cierta parte del agua de vejetacion, sin cuyo cuidado se corre el riesgo de meteorizar al ganado, como ya lo hemos observado por dos veces en muy poco tiempo. Por último, si lo hemos de utilizar con provecho cuando nos decidamos á convertirlo en heno, debemos de mezclarlo con otras yerbas finas y salarlo como ya hemos indicado.

#### *Avena de Polonia.*

Esta planta, nuevamente introducida en España, ha sido objeto de mucho comentario, y se han hecho bastantes ensayos sobre su cultivo en diferentes provincias de la península, con resultados muy diversos; pues á la vez que por unos ha sido considerada como una de las mas productivas, otros han dicho que sus rendimientos no son mayores que los de la avena comun, y que no merecia la pena de tantas alabanzas como se la han prodigado.

Mientras nosotros la estudiábamos para poder dar nuestro parecer imparcial, oíamos sin estraneza los encontrados de los demás; porque claro está, y es bien sabido por todos los que se dedican concienzudamente al estudio de la ciencia agrícola, que la avena no da los mismos resultados en diversos terrenos, y que la temperatura media de los diferentes climas influye de tal modo que, modificando la calidad de los productos, determina una alteracion en su cantidad, que muchas veces llega á una mitad ó dos tercios, segun que aquella sea muy elevada ó muy baja. Y como los climas y las circunstancias de los terrenos va-

rian con tanta frecuencia en nuestra península, era muy natural que los resultados fuesen también muy diversos. Esto sin contar que en España se tiene la costumbre de destinar los terrenos mas ínfimos para el cultivo de la avena, siendo las labores de preparacion casi nulas, sin ningun abono ni labor de vejetacion, aunque es verdad que los labradore's se dan por satisfechos obteniendo un miserable producto.

Todo lo contrario sucede en el centro y Norte de Europa, donde esta cosecha sustituye á la de cebada obtenida en los países meridionales. Allí se la cultiva en tierras de las mejores cualidades, que se preparan con esmero, y despues de nacida la planta se la escarda y dispensa tantos cuidados como al trigo. De este modo no es extraño que se obtenga un producto mayor que el que se alcanza de la cebada en las mismas condiciones de terreno, semilla, etc., sin contar con la calidad del grano, que en muchas ocasiones iguala y aun supera al de esta. Y no se diga que todas estas ventajas se obtienen en dichos países sola y esclusivamente por la acción del clima, sin que influyan para nada la clase de terrenos y cuidados que se la dispensan; porque si bien es ciertísimo que no se puede negar la gran influencia del clima, que nosotros somos los primeros en reconocer y colocar en primera línea, así como tambien la gran rusticidad de la avena para vejetar en toda clase de terrenos, por pobres y miserables que sean, tampoco lo es menos que, en esos mismos países que acabamos de citar, tan predilectos para ella, existen muchos que fiados en estas mismas razones hacen poco mas ó menos que nuestros labradore's; esto es, que destinan para la avena las tierras mas ínfimas, con una ó sin ninguna labor preparatoria ni cuidado alguno ulterior. ¿Y cuál es el resultado que obtienen por estos medios, á pesar de ser el clima tan propicio para la vejetacion de esta planta? Que sus productos son siempre miserables en cantidad y calidad, comparados con los obtenidos por los buenos cultivadores de los mismos países.

(Se continuará.)

MARCELINO GOYA Y LOPEZ.

## GANADERÍA. (1).

Del «Recueil de Medicine Veterinaire» tomamos el siguiente artículo sobre la «perineumonía contagiosa» de los grandes rumiantes.

La cuestión tan importante para la fortuna pública sobre la inoculación de la perineumonía de la especie bovina acaba de entrar en una nueva fase, gracias á la intervencion de la *Caja del crédito agrícola y aseguradora de ganados*. Los administradores de esta sociedad aseguradora, convencidos que la inoculación ha dado pruebas como medio profiláctico de la perineumonía, se han propuesto estender su aplicacion sobre la mayor escala posible, garantizando por una parte á los dueños de los animales las pérdidas que la inoculación pudiera producir, y por otra reduciendo á una cifra inferior la prima de aseguranza para los animales inoculados. Esta medida, que tanto honor hace á los administradores de la *Caja del crédito agrícola*, tenemos la conviccion que será fecunda por sus felices resultados. Gracias á ella los hechos van á acumularse y pondrán mas y mas en evidencia la virtud profiláctica de la inoculación. Cuando esta demost-

(1) Véase la pág. 208, núm. 12, t. 2.º de este periódico, se hizo el hombre, se hizo el hombre.

ción se haya hecho definitivamente no habrá un solo propietario de ganado bovino que no aproveche los beneficios de una práctica que puede salvarle de su ruina. Ya algunos abastecedores de París han respondido al llamamiento de la sociedad del crédito agrícola, y han consentido en hacer inocular sus ganados. Si los resultados de estas primeras experiencias son favorables, y los hechos adquiridos ya en la práctica no dejan sobre este punto mucha duda, el contagio del ejemplo producirá sus efectos habituales, y todos los demás abastecedores que aceptan hoy día como una fatalidad que deben sufrir las pérdidas que les ocasiona la perineumonía, se considerarán muy dichosos en recurrir á una medida cuya eficacia les será tan patentemente demostrada, como la de la vacuna contra la viruela.

Desearo concurrir en los límites de los medios de que disponemos en la estension de esta obra tan útil, vamos á empezar á publicar una serie de documentos propios á esclarecer la cuestion de la inoculacion. Por el pronto insertaremos un importante trabajo de nuestro digno colega Mannechez D'Arras. Aunque esta memoria fué publicada hace algunos años en el *Boletín de la Sociedad central de agricultura del Pas-de-Calais*, nos parece conveniente insertarla de nuevo para acumular mayor número de hechos tan interesantes y tan probados en favor de la inoculacion.

#### De la perineumonía epizootica de los grandes ruminantes, por M. Mannechez.

De todas las enfermedades que atacan la especie bovina, la perineumonía epizootica es sin contradiccion la mas mortifera. Sin tratar de precisar de una manera matemática el número de animales atacados cada año por este azote, creemos poder decir que los agricultores del Pas-de-Calais no pierden anualmente menos de un millon de francos por las consecuencias de esta afeccion.

Esta pérdida, que por sí es bastante considerable, no es desgraciadamente sola la que arrastra esta terrible enfermedad. En efecto, la reduccion en el número de cabezas trae consigo una produccion menor de estiércol, y por consecuencia una disminucion en los productos de la tierra. No es esto solamente: el labrador que se entrega con placer á la mejora del ganado, desmaya por estos estragos periódicos, abandona frecuentemente empresas que le hubieran podido doblar el valor de sus ganados sin la aparicion de este azote devastador.

Testigo de los progresos que ha hecho la enfermedad despues de mas de veinte años, y frecuentemente encargado por la índole de nuestra profesion de tratar de detener su marcha, nos hemos creido el deber de adquirir el derecho de dar consejos á los especuladores en el cebo, que si bien no tienen por efecto hacer desaparecer la enfermedad, tendrán al menos por resultado disminuir sensiblemente las pérdidas que la agricultura tiene cada año.

Pero antes de ocuparnos de los medios preventivos de la perineumonía, creemos útil recordar brevemente cuáles eran las condiciones en que vivia el buey en el estado natural, y cuáles son las modificaciones que ha traído la civilizacion á su estado primitivo.

Cuando el hombre sometió los animales al estado doméstico y tuvo necesidad de convertirlos en instrumentos de trabajo, al mismo tiempo que de ellos sacó parte de su alimento y despojos para vestirse, el buey vivia en medio de las llanuras húmedas, alimentándose de la yerba que crecia en las inmensas dehesas que existian entonces, y que hoy vemos convertidas en campos fértiles. Su alimentacion era, pues, esclusivamente vegetal en el estado verde ó seca por las estaciones.

Subyugado por el hombre, se hizo el buey un instrumento tan dócil que se

le ha podido sujetar al pesebre, sin permitirle otros movimientos que el espacio en que se halle encerrado. Mas el estado de estabulación permanente no es el solo cambio que se ha efectuado en la vida de este animal: la civilización, marchando á paso rápido, se ha creado mayores necesidades; satisface la necesidad de leche para la casa, y el hombre, aumentando sus exigencias, trata de duplicar la producción de este líquido á fin de obtener mas manteca y queso; en fin, acreciendo mas sus deseos, provocando por una alimentación conveniente una superabundante secreción lactea, cria terneros cebados, que son hoy día un manantial de riqueza para nuestro país.

Así, despues de los primeros tiempos de la sumision de este precioso animal, ha tratado siempre de aumentar el producto lacteo sin limitarse á las exigencias de la época. El tiempo marcha rápidamente, aumenta nuestras necesidades y tambien la población humana. De aquí la imperiosa necesidad de multiplicar el ganado y hacerle rendir mas de lo que puede en el tiempo mas corto posible. Estas son precisamente las necesidades presentes, que mal comprendidas ó mal aplicadas engendran estas enfermedades, que arruinan la agricultura y son el escollo del hombre de ciencia.

Hemos dicho antes que el buey es un animal esencialmente herviboro: para conformarse á las necesidades de su organismo, es necesario, pues, que su alimentación sea esclusivamente vegetal, verde ó seca, semejante á la que encuentra en las dehesas, las que ya no existen en el día; siendo indispensable el régimen al que hoy se someten los animales. La industria, que camina mas rápidamente aún que la agricultura en la vía del progreso, deja detrás de ella residuos que esta recoge con cuidado y que utiliza para la alimentación del ganado, ya es, en efecto, las tortas del orujo ó linaza, que se emplean para el cebamiento del ganado que despues vemos en las tablejerías; ya es la pulpa de remolacha, que antes se daba con método, hoy día se prodiga lo mismo á la vaca preñada que á la que está lactando; en fin, por otro lado los residuos de las fábricas de azúcar y cerveza se emplean tambien con este objeto.

Nuestro deseo al escribir estas líneas no es ciertamente proscibir de la alimentación del ganado los productos fermentados de la industria; al contrario, queremos hacer comprender á los labradores cuál es el valor de estos productos y el uso sábiamente combinado que deben hacer de ellos, á fin de evitar enfermedades que hieren á la agricultura y atañen á la sociedad toda entera.

(Se continuará.)

PEDRO CUBILLO.

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE NÚMERO.

## MERCADOS ESPAÑOLES.

**Madrid.**—Trigo, precio medio 48,52 rs. fanega. Cebada, de 30 á 32 rs. id. Garbanzos, de 36 á 46 rs. id. Aceite, de 61 á 63.

**Alicante.**—Trigo candeal de la Mancha, de 50 á 54 rs. fanega. Id. jeja, de 48 á 50. Idem fuerte de 54 á 58.—Harinas de Aranjuez de 1.<sup>a</sup> á 23 rs. arroba valenciana. De Santander de 1.<sup>a</sup> á 22 ½ reales id. Id. de 2.<sup>a</sup> á 21 ½ rs. Id. de 3.<sup>a</sup> á 18 ½ rs. Id. de la Mancha de 23 ½ á 24.

**Cádiz.**—Trigo de Jerez, de 53 á 58 rs. fanega. Id. de Sevilla, de 50 á 51 rs. id. Id. de Levante, de 48 á 50 rs. id. Id. alaga, de 45 á 46 rs. Cebada, de 24 á 25 rs. id.

**Cáceres.**—Trigo, de 47 á 50 rs. fanega. Cebada, de 31 á 32 rs. id. Centeno, de 32 á 33 rs. Aceite, á 59 rs. arroba.

**Córdoba.**—Trigo, de 54 á 56 rs. fanega. Cebada, á 35 rs. id. Aceite, á 55 rs. arroba en la ciudad y 43 rs. en los molinos.

**Jerez de la Frontera.**—Trigo, de 56 á 59 rs. fanega. Cebada, de 27 á 30 rs. id. Extracción de vinos en todo el año 1863.—1.161,614 arrobas.

**Murcia.**—Trigo de la Mancha, á 57 rs. fanega. Id. del país, de 57 á 65 rs. id. Cebada, de 23 á 25 rs. id.

**Sevilla.**—Trigo, de 55 á 59 rs. fanega. Cebada de 29 á 31 rs. id. Aceite nuevo, á 46  $\frac{1}{2}$  reales arroba.

**Santander.**—Harina superior, á 46  $\frac{3}{4}$  arroba. Id. de 2.<sup>a</sup> á 46  $\frac{1}{2}$ . Id. de 3.<sup>a</sup> á 44  $\frac{3}{4}$ . Aceite á 58 y 58  $\frac{1}{2}$  id.

## AVISO IMPORTANTE.

Hemos dicho antes que el buen éxito de esta publicación depende esencialmente de la conformidad de las necesidades de su organismo, es necesario, pues, que su suscripción sea constante.

Segun tenemos anunciado, en el núm. 12, á nuestros suscritores, giramos el importe de un año á los que empiecen en primeros de este, y que por no habernos avisado que cesan, como les rogamos lo hicieran, les suponemos desean continuar.

A los Señores que habiendo vencido la suscripción en Diciembre y que no hemos podido girarles se hace tambien por un año.

Rogamos á todos se sirvan pagar á fin de evitarnos perjuicios, pues habiendo repetidas veces indicando que se nos avisara ó devolviese el número cuando no se desee continuar, giramos en la seguridad del pago, cargando nosotros con los gastos del giro. Se advierte que para los pueblos en que no encontremos giro se avisará por carta al suscriptor para que remita el importe.

LA ADMINISTRACION DE LA ESPAÑA AGRÍCOLA.

## MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE NÚMERO.

	Páginas.
Sesion oficial.....	2
Ensayo de arados en Orgaz.....	Id.
HIDALGO TABLADA.—Los Impuestos.....	6
MARCELINO GOYA Y LOPEZ.—Praticultura.....	9
PEDRO CUBILLO.—La inoculación de la pleuroneumonía de la especie bovina.....	43
Mercados españoles.....	16

Con arreglo á la ley se prohíbe extractar ni tomar nada de esta publicación sin referirse á ella con su nombre por completo.

PROPIETARIO Y EDITOR RESPONSABLE, J. de Hidalgo Tablada.